



Expediente: 10432/16

Carátula: CREDIAR S.A. C/ ARRIOLA DANIEL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **28/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ARRIOLA, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO

20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 10432/16



H106028507106

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ARRIOLA DANIEL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 10432/16 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Raúl Horacio Ostengo, por la suma de \$29.466,98. A sus efectos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta Nº 562200003836332, el monto de \$25.418,08 (Honorarios: \$22.493,88 mas 21% de IVA: \$4.723,71 menos aportes a cargo del abogado: \$1.799,51) a la Cuenta N° 230-364076/8 CBU 0720230088000036407686, del Banco Santander, en concepto de "pago total por planilla de honorarios regulados", a favor del letrado Raúl Horacio Ostengo, CUIT 20-26638702-5, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562200003836332 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$4.048,90 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Raúl Horacio Ostengo, que se compone de \$2.249,39 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$1.799,51 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.10432/16

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.